

Quartmetratges 2014



IVAC La Filmoteca
INSTITUT VALENCIÀ DE CINEMATOGRAFIA ESCOLA VALENCIANA

movibeta



**26 Concurso de guiones
para cortometrajes**

**31 concurso de
cortometrajes**

Quart de Poblet



26 CONCURSO DE GUIONES PARA CORTOMETRAJES

1 PARTICIPANTES: Podrán participar todas las personas nacidas o residentes en la Comunidad Valenciana.

2 REQUISITOS DE LAS OBRAS: El tema de los guiones será libre, no se habrán presentado en anteriores ediciones de este certamen, ni tampoco empleado en ninguna producción anterior. (Sólo se valorará el guión literario). Sólo por el hecho de participar en este concurso, los autores o autoras reconocen estar en posesión del copyright, y por lo tanto disponer de los derechos de autor.

3 PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS: Cada autor o autora podrá presentar como máximo dos (2) guiones en formato digital editable *.doc o *.rtf, los cuales se enviarán a:

Casa de Cultura
Plaça Valldecares, 19
46930 Quart de Poblet
Tel.: 96 154 75 97

Junto a la copia en formato digital se adjuntará una imagen en formato *.jpg de alta resolución representativa de cada trabajo para uso promocional y cuatro (4) copias impresas del guión.

La recepción de las obras se realizará desde la publicación de estas bases hasta el 30 de junio de 2014.

Horario de recepción: De lunes a viernes, de 10.00 a 13.00 h. y de 17.00 a 20.00 h. El plazo de recepción finalizará el día 30 de junio a las 13.00 h.

4 DOCUMENTACIÓN: Los guiones se presentarán sin el nombre del autor o autora y se adjuntará un folio con el nombre del autor o autora, dirección postal, teléfono de contacto, dirección de correo electrónico y fotocopia del D.N.I.

5 SELECCIÓN: El jurado estará compuesto por la alcaldesa de la villa, como presidenta, o el miembro de la corporación municipal en quien delegue y tres especialistas en la materia. El veredicto del jurado será inapelable.

6 PREMIOS: Primer Premio 1.000 € y trofeo. Segundo Premio 800 € y trofeo. Los guiones premiados serán editados por el Ayuntamiento de Quart de Poblet. Los premios estarán sujetos a las retenciones del IRPF correspondientes.

7 ENTREGA DE PREMIOS: La entrega de premios tendrá lugar el día 25 de octubre de 2014 en la gala de clausura y entrega de premios del Concurso de Cortometrajes. A todas las personas participantes se les remitirá el programa.

8 OBSERVACIONES: Los trabajos no premiados podrán retirarse en el plazo de 30 días a contar desde el día después de la entrega de premios. Cualquier cosa no prevista en las bases será resuelta por el jurado. El hecho de participar en este concurso supone la aceptación de las presentes bases.

www.quartmetratges.es

31 CONCURSO DE CORTOMETRAJES

1 PARTICIPANTES: Podrán participar todas las personas realizadoras/directoras de cortos nacidas o residentes en la Comunidad Valenciana o productoras de cortos valencianas siempre que la persona autora del guión sea nacida o residente en la Comunidad Valenciana, con un máximo de dos (2) obras.

2 SECCIONES DEL CONCURSO

- a) Ficción
- b) Animación
- c) Documental

3 REQUISITOS DE LAS OBRAS: Cada corto se presentará en dos formatos individuales: en formato MP4 Códec H264 y en formato DVD PAL estándar. La duración no excederá de 25 minutos.

No se admitirán trabajos realizados antes del 1 de enero de 2013 ni los presentados en este concurso en anteriores convocatorias.

4 PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS: Las obras se podrán presentar desde la publicación de estas bases hasta el 30 de junio de 2014 a través de los siguientes medios:

a) Personalmente o por correo postal, junto con boletín de inscripción que se adjunta en:

Casa de Cultura
Plaça Valldecares, 19
46930 Quart de Poblet
Tel.: 96 154 75 97

Horario de recepción: de lunes a viernes de 10 a 13 horas y de 17 a 20 horas. El plazo de recepción finalizará el día 30 de junio a las 13 horas.

b) A través de la Plataforma MOVIBETA en el siguiente enlace:
<http://tiny.cc/quartmetratges>

5 PREMIOS:

Primer Premio (mejor vídeo presentado al concurso): 2.000 € y trofeo del concurso.

Premio Sección Ficción: 1.200 € y trofeo

Premio Sección Animación: 1.200 € y trofeo

Premio Sección Documental: 1.200 € y trofeo

Premio al mejor corto en valenciano: 1.000 € y trofeo

Premio Público Joven (alumnado de Bachillerato): trofeo.

Los premios en metálico estarán sujetos a las retenciones del IRPF correspondientes.

6 SELECCIÓN: La organización del Concurso hará la preselección de las obras presentadas y se reserva el derecho a excluir todas aquellas cuyo contenido sea obsceno, violento, sexista, racista o vulnere algún derecho fundamental de la persona.

El jurado, formado por la alcaldesa de la villa, como presidenta, o el miembro de la corporación municipal en quien delegue y tres especialistas en la materia, determinará las que serán exhibidas públicamente y concederá los premios. El jurado podrá dejar desierto algún premio o acumularlo a otra sección. El premio al mejor corto en valenciano es compatible con el resto de premios

7 PROYECCIONES PÚBLICAS: Las proyecciones públicas tendrán lugar en el mes de octubre de 2014. El programa se difundirá con suficiente antelación y se remitirá a todas las personas participantes.

8 CLAUSURA Y ENTREGA DE PREMIOS: La entrega de premios tendrá lugar el día 25 de octubre. En el transcurso del acto se proyectarán las obras premiadas.

9 OBSERVACIONES: Los cortos no premiados podrán retirarse en el plazo de 30 días a contar desde el día después de la entrega de premios.

El Ayuntamiento de Quart de Poblet se reserva el derecho de reproducir en una copia los vídeos premiados y los podrá proyectar sin finalidad comercial.

Sólo por el hecho de participar en este certamen, los autores o autoras reconocen estar en posesión del copyright y, por lo tanto, disponer de los derechos de autor.

Los/as concursantes se responsabilizan de que no existan derechos a terceros por el uso de piezas musicales en las obras presentadas, ni reclamación alguna por derechos de imagen de las personas que aparezcan en ellas.

La organización no se responsabiliza de los accidentes imprevistos que puedan afectar a las obras presentadas.

El hecho de participar en este Concurso supone la aceptación de estas Bases.tació d'aquestes Bases.

Aviso legal:

*Sus datos serán incorporados al archivo de titularidad del Ayuntamiento de Quart de Poblet con la finalidad de proteger los datos de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Para cualquier rectificación o cancelación, puede dirigirse a la Casa de Cultura o directamente a la dirección electrónica:
cultura.gestio@quartdepoblet.org*